

Cómo evitar las estafas de inmigración y obtener ayuda real



[consumidor.ftc.gov](https://www.consumidor.ftc.gov)



Cómo evitar las estafas de inmigración y obtener ayuda real

¿Está buscando ayuda para entender cómo funciona el proceso de inmigración o para completar los formularios? Hay organizaciones legítimas que lo pueden ayudar, pero también hay estafadores que están buscando maneras de engañarlo para que usted les dé dinero e información delicada.

► Estafas de notario

En otros países, un notario público o notario puede ser una persona que ha recibido mucha capacitación en asuntos legales. Pero en los Estados Unidos, un notario o notario público es un testigo que certifica la firma de los documentos legales. En los Estados Unidos, los notarios no son abogados matriculados y no pueden dar asesoría legal. Si necesita asesoría legal sobre su estatus de inmigración, necesita hablar con un abogado. Las personas designadas como representantes acreditados también pueden ayudar. Pero si usted recurre a un notario, y ese notario no es un representante acreditado, esa persona solo se está quedando con su dinero. Y a veces, eso perjudicará su oportunidad de inmigrar de manera legal. Lea la novela gráfica titulada “Como se enteraron Myriam y Pedro de las estafas de notario” para enterarse de algunas de las maneras en que pueden presentarse las estafas. Encuéntrala en [ftc.gov/fotonovelas](https://www.ftc.gov/fotonovelas). Puede ordenar copias gratuitas para distribuir las a los miembros de su comunidad en [ftc.gov/ordenar](https://www.ftc.gov/ordenar).

Qué saber:

- No recurra a un notario para obtener ayuda para su trámite de inmigración ni asesoría legal. Lea las recomendaciones en la página 6 para saber cómo obtener ayuda legítima.
- No firme formularios de inmigración en blanco ni ningún formulario que tenga información falsa sobre usted o su situación. Es posible que un notario deshonesto le pida que lo haga.
- No pague a cambio de los formularios de inmigración. Los formularios de inmigración del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por su sigla en inglés) son gratis. Encuéntralos en uscis.gov/es/formularios/todos-los-formularios.
- No permita que un notario ni ninguna otra persona se quede con sus documentos originales.

► Sitios web de inmigración falsos

Cuando esté buscando ayuda para su caso de inmigración, es posible que encuentre sitios web que parecieran tener relación con el USCIS, pero no es cierto. Pueden usar nombres en inglés como “U.S. Immigration” e incluir fotografías de la bandera estadounidense o de la Estatua de la Libertad. Pero esos sitios web no terminan en .gov, y eso significa que no son sitios del gobierno federal y que no tienen ninguna relación con el USCIS. En ese sitio web podrían cobrarle por formularios que el gobierno entrega gratuitamente y podrían robarle su información personal.

Qué saber:

- Los domicilios de los verdaderos sitios web del gobierno de los Estados Unidos terminan en .gov.
- Los formularios del USCIS son gratis. Si tiene que pagar para descargar los formularios de inmigración del gobierno, no está en un sitio web legítimo.
- Encontrará información auténtica sobre inmigración en el sitio web del USCIS en uscis.gov/es/herramientas.

► Estafas con la lotería de diversidad

El Departamento de Estado de Estados Unidos maneja el Programa de Visas de Diversidad para Inmigrantes (“Diversity Visa Lottery”, en inglés). Encuentre información sobre los requisitos de este programa y cómo presentar una solicitud en travel.state.gov. (Usando comillas dobles escriba en inglés “diversity visa program” en el renglón de búsqueda). Alguna gente le llama al programa “lotería de visas”. La inscripción es gratis. Los ganadores, que se seleccionan al azar, ganan la oportunidad de presentar una solicitud para convertirse en residentes legales permanentes. Pero los estafadores tratan de engañar a la gente cobrándole dinero para presentar las solicitudes de participación en el programa, prometiendo falsamente un acceso especial, y mintiendo al decir que pueden aumentar las probabilidades de una persona de ganar la lotería.

Qué saber:

- Usted puede participar en la lotería de visas:
 - Únicamente una vez al año.
 - Únicamente en dvprogram.state.gov.
 - Únicamente si proviene de un país elegible y cumple con los requisitos de estudios o trabajo.
- No tiene que pagar para participar en la lotería de visas.
- Los ganadores se seleccionan al azar y nadie puede influir en los resultados.
- La única manera de verificar el estatus de su solicitud es en dvprogram.state.gov.

► Estafas contra refugiados

Los refugiados, gente que ha sido forzada a abandonar su país para escapar de guerras, persecución o desastres naturales, también son blanco de las estafas. Los refugiados tienen un estatus legal diferente que los inmigrantes, pero a los estafadores no les importa. Por ejemplo, los estafadores les dicen a los refugiados que son elegibles para acceder a un subsidio especial del gobierno. Pero para conseguir el dinero, primero les tienen que pagar un cargo. O los estafadores dicen que trabajan en el IRS y que necesitan el número de la cuenta bancaria de la persona para depositar el dinero del subsidio.

Pero no hay ningún subsidio especial. Usted puede darse cuenta de que es una estafa porque el gobierno

no llama a la gente ni le envía mensajes de texto o emails para pedir los números de cuentas bancarias. Y si alguien le dice que le pague con una tarjeta de regalo, transferencia de dinero o criptomoneda para que le brinde ayuda con su estatus de inmigración o por cualquier otro motivo, eso también es una estafa.

Qué saber:

- Si es refugiado y alguien se comunica con usted para ofrecerle asistencia del gobierno, hable inmediatamente con el administrador de caso de su agencia de reasentamiento.
- No le pague a nadie que le pida que lo haga con una tarjeta de regalo, transferencia de dinero o criptomoneda a cambio de ayuda con sus trámites de inmigración. Es probable que esté tratando con un estafador.
- Obtenga más información para refugiados en el sitio web del USCIS en uscis.gov/es. (Usando comillas doble escriba “refugiados y asilo” en el renglón de búsqueda).

► Obtener ayuda real

Escoger la persona indicada para que lo ayude es casi tan importante como presentar el formulario correcto o presentarlo correctamente. Incluso las personas con buenas intenciones, como un amigo o familiar, que desean ayudarlo con el proceso de inmigración pueden causarle problemas más adelante. Por ejemplo, deberían limitarse únicamente a escribir o traducir lo que usted les diga, y no deberían aconsejarle qué es lo que tiene que decir o cuáles son los formularios que tiene que usar.

Para conseguir la ayuda que necesita, use la información indicada a continuación para encontrar personas que estén autorizadas por el gobierno de Estados Unidos para asistirlo. Trabajar con estas personas también lo ayudará a protegerse de aquellos que pudieran tener intenciones de engañarlo.

► Quiénes lo pueden ayudar:

Los únicos que pueden darle asesoría legal en temas de inmigración son los abogados o los representantes de una organización reconocida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés).

- Un abogado debe ser miembro del colegio o asociación profesional de su estado. Asegúrese de que el abogado que usted escoja esté debidamente acreditado por la asociación de abogados correspondiente.
- Para encontrar un abogado especializado en asuntos de inmigración que ofrezca servicios gratis o a bajo costo, consulte la lista detallada por estado que provee el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en su sitio web en [justice.gov](https://www.justice.gov). (Usando comillas dobles escriba en inglés “list pro bono service providers” en el renglón de búsqueda).
- También puede consultar la lista de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración en [aialawyer.com](https://www.aialawyer.com) para encontrar un abogado especializado en temas de inmigración en su área de residencia.

- Un representante acreditado no es un abogado, pero es una persona autorizada para dar asesoramiento en asuntos de inmigración.
- Estos representantes acreditados deben trabajar para una organización que esté reconocida oficialmente por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
- Consulte la lista de organizaciones reconocidas en su área en la página del Programa de Reconocimiento y Acreditación del sitio web del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en [justice.gov](https://www.justice.gov). (Usando comillas dobles escriba en inglés “recognition and accreditation” en el renglón de búsqueda). La organización puede cobrarle un cargo.

► Hágalo usted mismo

Si lo desea, usted puede representarse a sí mismo en los procedimientos de inmigración. Es conveniente que comience revisando la sección “Explorar mis opciones” del sitio web del USCIS en uscis.gov/es/formularios/explorar-mis-opciones.

Qué saber:

- Los formularios de inmigración son gratis. No pague nunca para obtener los formularios oficiales. Probablemente tendrá que pagar cargos de presentación cuando presente los formularios completados ante el USCIS.
- Si tiene preguntas, use la sección “Herramientas” del sitio web del USCIS en uscis.gov/es/herramientas

u obtenga más recursos en la sección “Evitar las estafas de inmigración” en uscis.gov/es. (Usando comillas dobles escriba “evite estafas”).

- Si no encuentra las respuestas que necesita, contacte al “Centro de contacto de USCIS” en uscis.gov/es. (Usando comillas dobles escriba “centro de contacto” en el renglón de búsqueda). O llame al 800-375-5283. (Si padece sordera o tiene problemas de audición o del habla, use el número de teléfono de texto (TTY): 800-767-1833).

► **Reporte las estafas de inmigración**

Si usted o algún conocido ha sido testigo o víctima de una estafa de inmigración, es importante que lo reporte ante la Comisión Federal de Comercio (FTC) en ReporteFraude.gov. Cuando usted reporta la estafa, puede compartir la cantidad de información personal que desee. O puede pedirle a su abogado de inmigración que reporte la estafa ante la FTC usando el nombre del abogado o el nombre de la firma legal o agencia para la cual trabaja. También puede ser útil reportar su experiencia ante sus autoridades locales o estatales. Encuentre información en uscis.gov/es. (Usando comillas dobles escriba “reporte estafas de inmigración” en el renglón de búsqueda).

Consulte más información sobre las estafas de inmigración más comunes en el sitio web del USCIS en uscis.gov/es. (Usando comillas dobles escriba “estafas comunes” en el renglón de búsqueda).

Dónde obtener ayuda de inmigración

- Obtenga formularios de inmigración gratuitos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) en uscis.gov/es/formularios/todos-los-formularios.
- Encuentre herramientas de autoservicio en línea de USCIS en uscis.gov/es/herramientas.
- Póngase en contacto con USCIS en uscis.gov/es. (Usando comillas dobles escriba “centro de contacto” en el renglón de búsqueda) o llamado al 800-375-5283.
- Aprenda sobre el Programa de Visa de Diversidad para Inmigrantes manejado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en dvprogram.state.gov.
- Encuentre un abogado de inmigración gratuito o de bajo costo en justice.gov. (Usando comillas dobles escriba en inglés “list pro bono service providers” en el renglón de búsqueda)
- Busque un abogado de inmigración en ailalawyer.com.

La FTC trabaja para detener las estafas y las prácticas comerciales engañosas e injustas, y para ayudar a los consumidores como usted a reconocerlas y recuperarse de ellas. Puede registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico en ftc.gov/estafas.

Para denunciar una estafa o un engaño o prácticas comerciales desleales, vaya a ReporteFraude.ftc.gov. La FTC mantiene los reportes en una base de datos segura en línea utilizada por cientos de agencias encargadas de hacer cumplir la ley.



**COMISIÓN FEDERAL
DE COMERCIO**

Septiembre 2021